

Folleto explicativo

Conoce tus beneficios

Con tu plan estarás protegido con el fin de preservar tu salud o detectar enfermedades cuyo diagnóstico y tratamiento oportuno prevengan una evolución indeseable y así evitar un padecimiento mayor.

A través de nuestro hospital Sede Bité médica podrás tener acceso a los diferentes beneficios y coberturas de tu seguro de acuerdo con lo especificado en la siguiente Tabla.

Descripción y alcance de coberturas

COBERTURA	ALCANCE
Consultas con médicos de primer contacto o especialistas	Ilimitadas Sin copago Especialidades a las que tienes acceso: 1. General y/o Familiar 2. Médico cirujano 3. Médico internista 4. Pediatría** 5. Geriatría** 6. Oncología 7. Gastroenterología 8. Urología 9. Ginecología** 10. Cardiología 11. Traumatología y Ortopedia 12. Neurología 13. Otorrinolaringología 14. Inmunología 15. Neumología 16. Dermatología 17. Oftalmología 18. Endocrinología 19. Nefrología 20. Hematología 21. Proctología 22. Reumatología *Máximo una consulta al día por especialidad por asegurado ** Especialidades con edades específicas de acuerdo con las Condiciones Generales

Estudios de laboratorio y/o gabinete	Ilimitados Sin copago Aplica siempre que sean preescritos por los médicos de primer contacto y/o especialistas y se encuentren mencionados en el listado autorizado, disponible para consulta en tu App.
Salud Mental	1 (una) consulta con psicólogo al año sin costo Para atenciones subsecuentes se dará acceso a costo preferencial por consulta de \$700 (setecientos pesos 00/100 M.N.) pesos
Campañas de educación en salud	Talleres o conferencias por mes sobre temas y consejos de prevención y cuidado de la salud

Si tienes dudas respecto al alcance de tus beneficios, cláusulas generales, límites y/o exclusiones, consulta las Condiciones Generales.

I. ¿Cómo usar mi plan?

Aquí aclaramos todas tus dudas

Recuerda que todas las coberturas y servicios deberán ser agendados en nuestro hospital sede Bité Médica.

1. Consultas con médicos de primer contacto o especialistas

Este servicio te permite agendar una consulta con un médico de primer contacto o especialista con el fin de brindarte la atención y recomendaciones médicas a seguir para recuperar o mejorar tu estado de salud.

Los pasos que debes seguir para recibir la atención médica son:

1. Ingresa a la App, o acude presencialmente al hospital y agenda tu cita.
2. Al llegar a tu cita previamente agendada, deberás presentar:
 - a. Identificación oficial vigente
 - b. Credencial digital
3. En caso de requerirlo, el médico de primer contacto o especialista podrá darte una prescripción para estudios de laboratorio y gabinete o imagenología.
4. Podrás agendar una cita de seguimiento para la interpretación de los estudios con el mismo médico general o especialista.

5. Al finalizar tu atención médica, nuestro concierge te brindará un código QR para que realices una encuesta de satisfacción, misma que podrás llenar desde tu celular.

Nota:

- Podrás consultar por medio de la App tus citas de seguimiento.
- Recuerda que las consultas médicas de primer contacto o de especialidad, aplican sin copago, de acuerdo con lo mencionado en Condiciones Generales.

2. Estudios de laboratorio y gabinete*

Estos servicios requieren prescripción del médico de primer contacto o especialista y deberán ser realizados en el hospital sede Bité Médica.

Recuerda que, al llegar a tu cita, deberás presentar:

- a. Identificación oficial vigente
- b. Credencial digital

Los pasos que debes seguir son:

1. Agenda tu cita a través de la App o directamente en el hospital para el estudio de laboratorio y/o gabinete prescrito por el médico de primer contacto o especialista.
2. Al llegar a tu cita, deberás presentar:
 - a. Identificación oficial vigente
 - b. Credencial digital
3. Agenda tu cita de seguimiento para la revisión de los resultados de tus estudios con tu médico de primer contacto o especialista.

Nota: * Si los estudios prescritos se encuentran dentro del listado especificado serán sin costo para ti.

3. Cobertura de salud mental

Este servicio te da acceso a 1 (una) consulta con un psicólogo sin costo al año y en caso de requerir consultas subsecuentes podrás tener un costo preferencial.

Los pasos que debes seguir para recibir la atención médica son:

1. Ingresa a la App o acude presencialmente al hospital y agenda tu cita.
2. Al llegar a tu cita, deberás presentar:

- a. Identificación oficial vigente
 - b. Credencial
3. En caso de requerir consultas subsecuentes podrás hacerlo con el mismo especialista y cada consulta tendrá un costo preferencial de \$700.00 (setecientos pesos 00/100 M.N.) mismos que deberás pagar directamente al finalizar cada sesión.

QUEJAS O INCONFORMIDADES

En caso de consulta, queja o reclamación con los servicios y productos contratados, el asegurado titular y/o contratante podrá acudir a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Bupa, quien resolverá lo conducente otorgando respuesta formal.

UNIDAD ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN A USUARIOS (UNE)

Avenida Ejército Nacional número 843-B,
Edificio Corporativo Antara I, piso 9,
Colonia Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo,
Código Postal 11520, Ciudad de México.
Teléfono: 55 5202 1701 / 800 227 3339
Correo electrónico: une@bupa.com.mx
Horario de lunes a jueves de 08:00 a 17:00 horas y viernes 08:00 a 15:00 horas

O bien el asegurado titular y/o contratante podrá acudir, a su elección, a cualquiera de las delegaciones de la Comisión Nacional para Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF). Si ese Organismo no es designado árbitro, será competente el juez del domicilio de dicha delegación.

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Av. Insurgentes Sur número 762 Col. Del Valle,
Ciudad de México, C.P. 03100
Teléfono: 55 5340 0999 / (800) 999 80 80
Correo electrónico: asesoría@condusef.gob.mx
Página web: www.gob.mx/condusef

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas a partir del día 28 de mayo del 2025, con el número CNSF-H0719-0030-2025/CONDUSEF-006760-01.